

## RESOLUCIÓN N° 3412

La Plata, 11 de julio de 2023.

**VISTAS** la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para los cargos de **AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y QUILMES sede FLORENCIO VARELA (Examen del 11/08/2022)**, obrantes en los actuados caratulados: **"REYES ANALIA VERONICA S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO"** expediente 5900-441/2023, : Y; -----

**CONSIDERANDO:** -----

1- Que la Dra. Analía Verónica REYES (DNI 31.616.655) postulante para el cargo de AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y QUILMES sede Florencio Varela (Examen del 11/08/2022) solicita a la Sala Examinadora que revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora en sesión ha informado que:-----

La postulante solicita la revisión del puntaje otorgado en el ítem A. ANTECEDENTES PROFESIONALES: 1. Trayectoria profesional: el cual no fue valorado correctamente atento a que expresa que tiene 12 años de antigüedad correspondiendo computar 24 (veinticuatro) puntos.-----

En consecuencia observado el legajo de la Postulante donde consta su trayectoria profesional y que ha acreditado

## RESOLUCIÓN N° 3412

debidamente que cuenta con cargo de Auxiliar Letrada en el Tribunal en lo Criminal n° 4 del Departamento Judicial La Plata desde fecha 16/03/11, correspondería hacer lugar a lo solicitado y otorgar 24 (veinticuatro) puntos totales en el rubro mencionado A. ANTECEDENTES PROFESIONALES: 1.

Trayectoria profesional, de acuerdo al Anexo del REGLAMENTO APLICABLE PARA EL REGISTRO INTEGRAL DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA Y AL MINISTERIO PÚBLICO (RIA) Y EL PORTAL DIGITAL DE ASPIRANTES (PODA). -----

Ahora bien la postulante en su impugnación también solicita se le contabilice un puntaje de 18 (dieciocho) puntos en el rubro "C. FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O ACADÉMICA" del Anexo del Reglamento citado, atento a que no se le contabilizó correctamente un título de Diplomatura, específicamente el título II Diplomatura Internacional "La Reforma Penal Desafío de la Postmodernidad. Anteproyecto de Reforma del Código Penal". La Sala considera que corresponde hacer lugar al cómputo del puntaje por el título de la Diplomatura acreditado, alcanzando los 18 puntos posibles en el rubro por saturación. Ello sin perjuicio de dejar

constancia que la postulante ha incorporado el título para ser valorado en el ítem Programas de Actualización y Cursos y no en ítem Títulos de Posgrados y Especializaciones conforme lo estipula el Anexo del REGLAMENTO APLICABLE PARA

## RESOLUCIÓN N° 3412

EL REGISTRO INTEGRAL DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A LA  
MAGISTRATURA Y AL MINISTERIO PÚBLICO (RIA) Y EL PORTAL  
DIGITAL DE ASPIRANTES (PODA).-----

En atención a la corrección efectuada, la Sala Examinadora  
entiende que correspondería asignarle un total de 74  
(setenta y cuatro) puntos en su valoración de antecedentes  
y un total de 204 (doscientos cuatro) puntos para el Orden  
de Merito Provisorio.-----

Que las Consejeras y los Consejeros comparten y aprueban  
los términos del informe presentado. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Aprobar en todos sus términos el informe  
presentado por la Sala Examinadora que interviene en el  
concurso convocado para el cargo de **AGENTE FISCAL DE LOS  
DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y QUILMES  
sede FLORENCIO VARELA (Examen del 11/08/2022)**, respecto de  
la impugnación al orden de mérito provisorios elaborado,  
presentadas por la **Dra. Analía Verónica REYES (DNI  
31.616.655)**. -----

## RESOLUCIÓN N° 3412

**Artículo 2°:** Efectuar en consecuencia, respecto a la postulante **Dra. Analía Verónica REYES (DNI 31.616.655)**, la modificación en la puntuación inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado y transcrito en los considerandos de la presente en los órdenes de mérito provisorios para los cargos de **AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y QUILMES sede FLORENCIO VARELA (Examen del 11/08/2022)**. -----

**Artículo 3°:** Regístrese y hágase saber.-----

**Resolución N° 3412.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires